

Programa de Promoción de la Participación en el 7º Programa Marco

El retorno madrileño de fondos del 6º Programa Marco ha sido del 5,9% del total disponible, porcentaje que ha disminuido en relación con la participación española en el anterior 5PM.

Este dato hace necesario adoptar medidas que permitan por una parte aumentar la I+D europea en España y equilibrar las aportaciones españolas con los retornos financieros obtenidos. Este retorno pone de manifiesto la necesidad de fomentar la participación de los investigadores madrileños en los Programas Marco.

La **participación** de las **entidades de Madrid** como **coordinadores** o líderes de proyecto es notablemente baja. El papel coordinador de proyectos de las universidades madrileñas es reducido, liderando un 5% de las actividades en las que participan, con la consiguiente pérdida de oportunidades para alcanzar los retornos de conocimiento y otras ventajas derivadas de la coordinación de los mismos.

OBJETIVO

El **objetivo** principal es **promover la preparación de propuestas** de calidad de proyectos de investigación liderados por investigadores de los Centros Públicos de Investigación madrileños. Los grupos de investigación que participan en los consorcios / programas de investigación del IV PRICIT, así como los grupos del Instituto Madrileño de Estudios Avanzados (IMDEA) recibirán especial atención para que puedan demostrar su capacidad de participar en el 7PM en las condiciones requeridas.

La Oficina del Espacio Europeo de Investigación (OEEI) de madri+d y las entidades que se incorporan al Programa prestarán a los investigadores los servicios y la atención necesarios de información, formación o asistencia técnica específica para contribuir al éxito de las propuestas.

EL PROGRAMA

La Fundación para el Conocimiento madri+d, en el marco del IV PRICIT, establece convenios de colaboración con las entidades de investigación de la región de Madrid para el desarrollo de las siguientes actividades:

- a) Asistir a los investigadores en la **identificación y definición de ideas de proyectos** europeos que se adecuen a las características de los **Programas Específicos de Cooperación, Personas, Capacidades e Ideas**.
- b) Aportar la **asistencia técnica y financiera** necesaria para el desarrollo de propuestas de proyectos de calidad y con posibilidades de éxito elevadas a través de la colaboración de **profesionales independientes** o entidades consultoras especialistas en la preparación de propuestas y en gestión de proyectos europeos. Estos consultores podrán también colaborar en la fase de identificación de propuestas, por su propia iniciativa o en función de requerimientos de los investigadores y de las propias entidades participantes en el programa

- c) Facilitar el **seguimiento** a las **propuestas presentadas** a la **Comisión Europea**, en las distintas fases desde su presentación hasta su resolución.

COMO ACCEDER AL PROGRAMA

Las propuestas elegibles para ser incluidas en el Programa han de tener calidad y ser presentadas a cualquiera de las convocatorias del 7PM publicadas en el año 2007 y tendrán que **estar lideradas** por un investigador o grupo de investigación perteneciente a las entidades participantes

El Programa financiará con un **máximo de 10.000 €** la **preparación de una propuesta**, los **gastos externos** de la institución y la asistencia especializada para la definición de la idea y la elaboración de la memoria propuesta a la Comisión Europea. Incluirá otros gastos externos: de viaje, asistencia a jornadas de información (Infodays) o reuniones de constitución de los consorcios sin superar el 15% de la ayuda otorgada. Los gastos internos de la entidad (personal, consumibles, inversión y gastos de estructura) no se contemplan en este Programa.

El **criterio de calidad** de las propuestas estará dado por la **calificación** obtenida en la **evaluación** realizada por la **Comisión Europea**: solamente serán financiables los gastos correspondientes a las propuestas que superen la puntuación umbral establecida por la CE en la evaluación de la convocatoria a la que se haya presentado la propuesta, independientemente de que finalmente el proyecto obtenga o no financiación de la CE. Si no supera los 10 puntos en la evaluación, solamente se percibirá el **50% de la financiación del Programa**, mientras que si la propuesta supera los 10 puntos, recibirá el **100%**.

La OEEI publica en **www.madrimasd.org/propuestas-lideradas** un listado de consultores en proyectos europeos en el que deberán estar incluidas todas las entidades, empresas o personas físicas, que presten los servicios de asistencia a los solicitantes para la preparación de las propuestas lideradas para el 7PM. Los criterios básicos de inclusión en dicho listado serán la capacidad y experiencia demostradas en relación con el PM, y su independencia respecto a las entidades a las que se ofrecerán los servicios.

El investigador que presenta la propuesta de proyecto europeo solicitará a través de su entidad o directamente a la Fundación madri+d los recursos financieros necesarios para la preparación de la propuesta, indicando el título provisional de la propuesta y la convocatoria a la que se presenta, el presupuesto de gastos elegibles desglosados (consultoría, otros) y la entidad externa a la que subcontratará la asistencia en la preparación. Los importes de la asistencia externa presupuestados deberán ser proporcionados al servicio requerido, y adecuados al tipo de instrumento (CP, NoE, SSA, etc.) del 7º Programa Marco al que se concurre.

En la solicitud se mencionará: el nombre del investigador solicitante, la entidad académica a la que pertenece, el título provisional de la propuesta de proyecto, la convocatoria del 7PM a la que concurrirá, el tipo de instrumento financiero del 7PM de que se trata y los servicios de asistencia requeridos. La solicitud deberá estar firmada por el investigador que coordina la propuesta y visada por la entidad. Asimismo, deberá incluir el acuerdo firmado de la empresa o entidad que prestará los servicios de consultoría externos previstos. El formulario de solicitud está disponible en **www.madrimasd.org/propuestas-lideradas/formulario.pdf**

RESUMEN PROCEDIMIENTO ACCESO AL PROGRAMA

- El investigador define la idea de propuesta de proyecto a presentar a una convocatoria concreta del 7PM.
- Identifica los costes externos necesarios:
 - Consultoría
 - Otros (viajes, traducciones, etc.) máximo 15% del presupuesto.
- Define y pide oferta a una consultora (de la lista de consultores existente o nuevos a proponer).
- Rellena el formulario de solicitud y lo presenta al gestor de su entidad. A su vez envía copia del formulario a la Fundación madri+d lideradas7pm@madrimasd.org.
- El gestor la aprueba y la transfiere a la Fundación madri+d que ratifica dicha aprobación.
- Se presenta la propuesta a la convocatoria 7PM y se espera a la evaluación de la Comisión Europea.
- La entidad recupera sus costes externos de preparación de acuerdo al presupuesto aprobado por la Fundación madri+d.

DATOS DE CONTACTO

Fundación para el Conocimiento madri+d
Oficina del Espacio Europeo de Investigación
Velázquez, 76
28001 Madrid
Telf. +34 91 781 65 72
Fax. +34 91 576 60 52

Jesús Rojo González
e-mail: lideradas7pm@madrimasd.org
jesus.rojo@madrimasd.org